



Datos del expediente: Nº Exp: 49530T/2021 Contrato: 01.ALCALDIAAYTO2021000167 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO	Asunto: Arrendamiento de 40 equipos desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) para el Ayuntamiento de Gijón/Xixón y el Centro Municipal de Empresas con formación del personal usuario
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01006946 Fecha Emisor: 08/03/2022	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las once horas y cinco minutos del día 3 de marzo de 2022, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de julio de 2020 que faculta el funcionamiento electrónico de las mesas de contratación por cualquiera de los medios previstos en el artículo 17 de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, la presente reunión se realiza de forma telemática a través de la Plataforma Webex.

Previamente a la constitución de la Mesa de Contratación, por la Secretaría de la misma se informa a los miembros sobre la identidad de los licitadores presentados en la presente licitación, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación a los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **DECLARAN** no estar incurso en causa alguna de recusación o abstención, en base a lo señalado en los precitados artículos de los mencionados textos legales.

Siendo la respuesta negativa, queda constituida la Mesa de Contratación por los siguientes miembros de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 20 de abril de 2021:

Presidenta: Doña Lucía Ramil Pérez, Jefa de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Vocales: Doña Covadonga Prieto Díaz, Viceinterventora General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Doña Ana Telenti Alvargonzález, Letrada Asesora de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Don Manuel Ángel González Rodríguez, Jefe del Servicio de Prevención y Salud Laboral del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Secretario: Don Jonatan Frade Manso, Director de Área de Patrimonio y Compra Pública del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Constituida la Mesa de Contratación en la forma expresada, por la Sra. Presidenta se señala que, una vez clasificadas nuevamente por orden decreciente las proposiciones presentadas en la licitación de referencia, y según acta de fecha 25 de enero de 2022, es objeto de la presente reunión proceder, en primer lugar, a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida mediante comunicación electrónica de fecha 2 de febrero de 2022 a la empresa ESFOREM FORMACIÓN DE EMERGENCIAS S.L.U., cuya aceptación por la referida mercantil se produjo el día 7 de febrero de 2022, aportándose la misma dentro del plazo establecido.

Tras su estudio, la Mesa de Contratación acuerda concederle un plazo de subsanación de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en el que se hubiera recibido el requerimiento, en los términos siguientes:

- En relación a la documentación presentada para acreditar la habilitación profesional, se ha comprobado que la fecha de acreditación del Gobierno de Canarias es posterior a la fecha de fin de plazo de presentación de ofertas (18 de agosto de 2021) por lo que no puede admitirse para acreditar la habilitación profesional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 140.4 de la LCSP la habilitación profesional debe concurrir en la fecha final de presentación de ofertas.

- No se han presentado las fichas técnicas de la maleta de transporte rígida o semirrígida.
- No se ha presentado acreditación de la anotación en el registro de comunicación según el artículo 22 del Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.

Y, siendo las once horas y cuarenta minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta, conmigo Secretario, que certifico.